

## Suplemento de Notificaciones

# COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

### VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS. Anuncio de notificación de 20 de septiembre de 2022 en procedimiento de resolución de autorización de campaña publicitaria.*

**ID: N2201039561**

Número de anuncio: 2022/107

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre) y por haber sido devuelto a origen por sobrante (no retirado) el 01/07/2022, una vez realizado los dos intentos de notificación, uno con fecha 22/06/2022 a las 12:07, resultando ausente y otro con fecha 23/06/2022, a las 17:44, resultado ausente y se dejó aviso, se hace pública la Resolución del Director General de tributos de 17 de junio de 2022, por la que se autoriza a la sociedad B04811691.

Documento que se notifica: Resolución del Director General de Tributos de 17 de junio de 2022 por la que se autoriza a la sociedad con NIF B04811691 la campaña publicitaria, sorteo "Eurocopa Femenina" en varios de sus establecimientos.

Interesado en el procedimiento: B04811691.

Notifíquese al interesado la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Tributos, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas." El texto íntegro de esta resolución se encuentra en el Servicio del Juego de la Dirección General de Tributos, sito en Paseo de Roma s/n, módulo A, 1ª Planta, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 20 de septiembre de 2022.- El Director General de Tributos. Francisco Javier García Martín